



Concello de Betanzos

Praza de Galicia, nº 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011

web: www.betanzos.net

sede electrónica: <https://sede.betanzos.es>

e-mail: correo@betanzos.net

Anuncio de notificación en el procedimiento infructuoso relativo a la gestión de la biomasa y retirada de especies arbóreas prohibidas.

El Ayuntamiento de Betanzos hace pública una notificación relativa al requerimiento de limpieza a la titular de la parcela que se indica a continuación, después de resultar infructuosa, por causas no imputables a esta Administración, la notificación a la que se refiere el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 3/2007, del 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales, de conformidad con el dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EXPEDIENTE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	TITULAR
2026/V001/000002	15009A007000490000EQ	Lg Caraña Darriba Polígono 7 Parcela 49 Cerdeira	En investigación
2026/V001/000009	3528608NH6932N0001XJ	Av Coruña	En investigación
2026/V001/000010	15009A008001200000EB	Polígono 8 Parcela 120 Montería de Sanxiao	Ferreira Suárez Luís
2026/V001/000014	15009A003002530000ER	Polígono 3 Parcela 253 Ouro.	García Cagiao Arturo (Herederos/as de)
2026/V001/000015	0024604NH6902S0001DD	Lg Vila Suso	López Cardelle María Ángeles
2026/V001/000018	15009A007005070000ER	Polígono 7 Parcela 507 Vilar de Arriba	En investigación
2026/G003/000637	15009A012000950000EA	Polígono 12 Parcela 95 Barral	Veiga Pardo José (Herederos/as de)

Las personas interesadas en conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrán acudir a las oficinas municipales del Ayuntamiento de Betanzos, sitas en la plaza de Galicia, 1 (Edificio Archivo), en horario de 09:00 h a 14:00 h, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablero de anuncios del BOE. Asimismo, disponen de idéntico plazo para cumplir con el deber de la gestión de la biomasa y, de ser el caso, de la retirada de las especies arbóreas prohibidas.

Una vez transcurrido este plazo sin que se haga uso del derecho señalado, el Ayuntamiento de Betanzos continuará con el expediente segundo el dispuesto en el punto 4.º del artículo 22 de la Ley 3/2007 del 9 de abril.

El Ayuntamiento de Betanzos notifica este acto para los efectos oportunos y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Betanzos, en la fecha que figura en el margen

DOCUMENTO FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

La alcaldesa

María Barral Varela